



GASTOS PRESUPUESTARIOS



PLED 2013-2018

PRIORIDADES DE ORIENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

- Manejo del agua.
- Convivencia social y seguridad pública en la vida y patrimonio tabasqueños.
- Creación de Empleos.
- Desarrollo social justo.
- Rescate del campo tabasqueño.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación.
- Sanear las finanzas públicas.
- Combatir la corrupción gubernamental y la impunidad.
- Desarrollar a Tabasco en forma integral.
- Fortalecer el desarrollo político.

Ejes rectores

- Eje 1 Estado de derecho, construcción de ciudadanía, democracia, seguridad y justicia.
 - Eje 2 Administración pública moderna, austera y transparente, con rendición de cuentas.
 - Eje 3 Política económica para la competitividad, la productividad y el empleo.
 - Eje 4 Salud, seguridad social y atención a la familia.
 - Eje 5 Educación, cultura, ciencia, tecnología y deporte para el desarrollo integral de la persona y la sociedad.
 - Eje 6 Una nueva política de desarrollo social para la vigencia plena de los derechos humanos, con equidad de género.
 - Eje 7 Protección ambiental, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y energía con enfoque de gestión de riesgo.
 - Eje 8 Ordenamiento territorial, infraestructura, comunicaciones y transportes para el desarrollo equilibrado.
 - Eje 9 Programas y proyectos estratégicos para el desarrollo regional en el contexto nacional y global.
-



PRINCIPALES ESTIMACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Acorde a la Política de Gasto que ha sostenido el Gobierno del Estado de Tabasco en los últimos cuatro años y con los estrictos criterios de disciplina y responsabilidad hacendaria, desde la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2016, el Ejecutivo Estatal ha seguido la propuesta de un nivel de gasto público, congruente con la disponibilidad de recursos y con la meta de equilibrio presupuestario, orientado principalmente a fortalecer las acciones de seguridad pública, combate a la pobreza, educación, salud y el impulso a la productividad.

Esta política de responsabilidad fiscal, disciplina, austeridad y racionalidad en el gasto público ha sido permanente y, tiene como base un esfuerzo recaudatorio que permite procurar condiciones que aseguran una vida digna para los tabasqueños.

Sobre esta base, el Honorable Congreso del Estado, en uso de sus atribuciones aprobó un gasto neto total mayor en 4.65 por ciento para 2016, con respecto al aprobado para el ejercicio 2015. La estimación de las erogaciones programables -asignaciones destinadas al cumplimiento de las atribuciones de los tres poderes, así como de los entes autónomos-, se ubicó en 1.29 por ciento superior al del año anterior.

En lo que corresponde a las participaciones y transferencias a municipios se obtuvo un incremento del 7.68 por ciento.

PRINCIPALES ESTIMACIONES DEL PE 2016		
CONCEPTO	Importe*	%
Gasto Neto Total	45.48	100
Gasto Programable	35.33	77.7
Costo Financiero y provisiones	1.10	2.4
Participaciones y transferencias a municipios	8.55	18.8
Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores	0.50	1.1

* Cifras en Miles de millones de pesos
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas



PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO

La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios establece la posibilidad de realizar asignaciones presupuestarias, a los programas que se consideren convenientes y que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las entidades.

En este contexto, las adecuaciones realizadas durante 2016 consideraron distintos movimientos a los presupuestos de los ejecutores de gasto, entre las que destacan participaciones y aportaciones federales, transferencias subsidios y otras ayudas e inversión pública.

RESULTADOS EN EL EJERCICIO DEL GASTO NETO PRESUPUESTARIO

Durante el ejercicio fiscal 2016, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 48 mil 999 millones de pesos, monto mayor al presupuesto aprobado en 7.7 por ciento y al observado del año anterior en 3.7 por ciento en términos reales. Ello se asocia, principalmente, con el aumento registrado en el gasto programable que se destinó en mayor proporción al desarrollo social en las funciones de salud, protección social y educación.

La evolución del gasto total implicó reincorporación y ampliación de recursos por el orden de los 3 mil 518 millones de pesos, los cuales fueron cubiertos en su mayoría con ingresos fiscales y excedentes de recursos federales convenidos.

GASTO NETO TOTAL

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones respecto a:	
	2015	2016		Presupuesto 2016 Aprobado y Ejercido	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Importe	%
TOTAL	47,261,846.22	45,480,918.97	48,999,206.62	3,518,287.65	7.7
Gasto Primario	46,763,836.16	43,881,947.85	47,965,616.84	4,083,668.99	9.3
Gasto Programable	38,137,445.23	35,332,722.78	38,157,126.23	2,824,403.45	8.0
Participaciones a Municipios	8,626,390.93	8,549,225.07	9,808,490.61	1,259,265.55	14.7
ADEFAS		500,000.00	500,000.00		0
Costo Financiero de la Deuda y provisiones	498,010.06	1,098,971.12	533,589.77	-565,381.34	-51

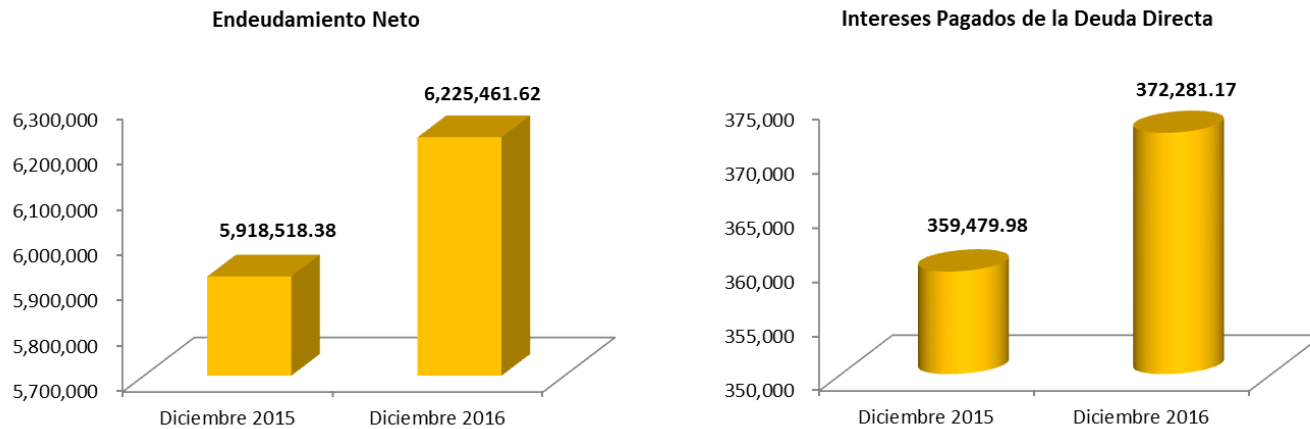
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Por su parte, el gasto primario -definido como el gasto neto total menos el costo financiero de la deuda pública- se ubicó en 47 mil 965 millones de pesos, con lo cual superó en 9.3 por ciento lo previsto y en 2.6 por ciento real a lo registrado el ejercicio previo. El análisis de los componentes de este agregado muestra que, 77.9 por ciento del total correspondió a las erogaciones programables, 20% las participaciones y transferencias a municipios y 1 por ciento a Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores -ADEFAS-.

El gasto programable mediante el cual se entregan bienes y servicios a la sociedad, aumentó 8 por ciento con relación al presupuesto aprobado y en 0.1 por ciento real, comparado con el año anterior. En estas variaciones influyeron principalmente, los subsidios a los centros educativos, medicinas y material de curación, el fortalecimiento de las acciones de protección social y, las aportaciones federales para infraestructura.

Con fecha 29 de julio de 2016 el Banco Santander S.A., expidió a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, carta de no adeudo del crédito por concepto del préstamo 05-00132815-5 otorgado el 25 de julio de 2006, procediéndose ante la Tesorería de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Fideicomiso F00390, a la cancelación y liberación del porcentaje afectado hasta en un 2 por ciento del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones que en ingresos le corresponden al Estado.

El 20 de mayo de 2016, se celebró un contrato de apertura de crédito simple entre Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero BANAMEX, S.A. y el Estado, por 450 millones de pesos, que serán destinados a inversiones públicas productivas para sufragar las necesidades estatales para la puesta en marcha del sistema de procuración y administración de justicia del Estado de Tabasco, cuya deuda está garantizada con la afectación del 1.83 por ciento del Fondo General de Participaciones. El Gobierno del Estado aumentó 5 puntos la deuda neta comparada con el ejercicio fiscal anterior.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA PÚBLICA

2016



GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

En 2016, el gasto programable del sector público presupuestario sumó 38 mil 157 millones de pesos, lo que implicó superar en 8 por ciento la estimación original y en 0.1 por ciento real a lo registrado el ejercicio previo.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones respecto a:	
	2015	2016		Presupuesto 2016 Aprobado y Ejercido	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Importe	%
TOTAL	38,137,445.23	35,332,722.78	38,157,126.23	2,824,403.45	8.0
CORRIENTE	36,059,202.87	32,375,912.60	35,694,528.55	3,318,615.95	10.3
Poder Legislativo	407,935.88	395,216.20	411,685.10	16,468.91	4.2
Poder Judicial	463,628.68	473,605.50	466,241.96	-7,363.54	-1.6
Órganos Autónomos	1,318,303.12	911,375.95	1,123,432.32	212,056.36	23.3
Poder Ejecutivo	22,146,251.78	20,107,289.82	21,443,072.75	1,335,782.92	6.6
Dependencias	20,985,565.56	19,546,570.96	20,837,868.59	1,291,297.64	6.6
Órganos Desconcentrados	1,160,686.21	560,718.87	605,204.15	44,485.29	8
Paraestatales	11,723,083.42	10,488,425.13	12,250,096.43	1,761,671.30	17
Organismos Descentralizados	11,717,956.12	10,484,195.13	12,245,889.70	1,761,694.57	17
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	5,127.30	4,230.00	4,206.73	-23.27	-1
CAPITAL	2,078,242.35	2,736,810.18	2,462,597.68	-274,212.50	-10
Poder Judicial		197,492.72	33,419.13	-164,073.60	-83
Órganos Autónomos		279,136.49	24,768.64	-254,367.85	-91
Poder Ejecutivo	1,701,661.57	1,624,546.73	1,841,070.70	216,523.96	13
Dependencias	1,298,704.08	1,411,821.86	1,376,185.02	-35,636.84	-3
Órganos Desconcentrados	402,957.49	212,724.87	464,885.68	252,160.81	119
Paraestatales	376,580.79	635,634.23	563,339.21	-72,295.02	-11
Organismos Descentralizados	376,580.79	635,634.23	563,339.21	-72,295.02	-11
PENSIONES Y JUBILACIONES		220,000.00		-220,000.00	-100
Organismos Descentralizados		220,000.00		-220,000.00	-100



GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La distribución del gasto programable por ente público muestra que al Poder Ejecutivo Estatal correspondió 61.2 por ciento del total, a las paraestatales 33.5, y a los poderes Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos el restante 5.4 por ciento.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones respecto a:	
	2015	2016		Presupuesto 2016 Aprobado y Ejercido	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Importe	%
TOTAL	38,137,445.23	35,332,722.78	38,157,126.23	2,824,403.45	8.0
Poder Legislativo	407,935.88	395,216.20	411,685.10	16,468.91	4.2
Poder Judicial	463,628.68	671,098.22	499,661.08	-171,437.14	-25.5
Órganos Autónomos	1,318,303.12	1,190,512.44	1,148,200.96	-42,311.49	-3.6
Poder Ejecutivo Estatal	23,847,913.34	21,731,836.56	23,284,143.44	1,552,306.89	7.1
Dependencias	22,284,269.64	20,958,392.82	22,214,053.61	1,255,660.79	6.0
Órganos Desconcentrados	1,563,643.70	773,443.74	1,070,089.83	296,646.09	38
Paraestatales	12,099,664.21	11,344,059.36	12,813,435.64	1,469,376.28	13
Organismos Descentralizados	12,094,536.91	11,339,829.36	12,809,228.91	1,469,399.55	13.0
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	5,127.30	4,230.00	4,206.73	-23.27	-0.6

El gasto programable del Poder Ejecutivo Estatal sumó 23 mil 284 millones de pesos, cantidad mayor en 7.1 por ciento respecto a la estimación de origen y en -2.4 por ciento a la erogada durante 2015 en términos reales.

Al cierre de 2016, el gasto conjunto de los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos ascendió a 2 mil 059 millones de pesos, lo que significó un decremento de 8.7 por ciento con relación al presupuesto aprobado y de -6 por ciento real respecto al ejercicio anterior.

Las erogaciones de las paraestatales ascendieron a un 12 mil 813 millones de pesos, cifra mayor a la proyectada en 1 mil 469 millones de pesos.



GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

La distribución funcional del gasto del Ejecutivo Estatal y las Entidades Paraestatales, muestra que conforme a las prioridades establecidas, 76.9 por ciento de las erogaciones programables se canalizaron a las funciones de desarrollo social, 4.6 por ciento a las de desarrollo económico, y 13 por ciento a las de gobierno. El restante 5.4 por ciento se distribuyó en los poderes Legislativo y Judicial y Órganos Autónomos.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones respecto a:	
	2015	2016		Presupuesto 2016 Aprobado y Ejercido	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Importe	%
TOTAL	38,137,445.23	34,882,635.23	38,137,445.23	3,254,810.00	9.3
Poder Legislativo	407,935.88	395,216.20	411,685.10	16,468.91	4.2
Poder Judicial	463,628.68	671,098.22	499,661.08	-171,437.14	-25.5
Órganos Autónomos	1,318,303.12	1,190,512.44	1,148,200.96	-42,311.49	-3.6
Ejecutivo Estatal y Entidades Paraestatales	35,947,577.56	33,075,895.92	36,097,579.09	3,021,683.17	9.1
Funciones de Desarrollo Social	29,315,264.64	26,834,777.14	29,356,988.80	2,522,211.66	9.4
Funciones de Desarrollo Económico	1,874,413.81	1,765,147.94	1,766,273.71	1,125.76	0.1
Funciones de Gobierno	4,757,899.11	4,475,970.83	4,974,316.58	498,345.74	11.1

GASTOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA PÚBLICA

2016



FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones respecto a:	
	2015	2016		Presupuesto 2016	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado y Ejercido	%
TOTAL					
EJECUTIVO ESTATAL Y ENTIDADES PARAESTATALES	29,315,264.64	26,834,777.14	29,356,988.80	2,522,211.66	9.4
Protección Ambiental	943,842.15	1,208,759.01	1,149,138.82	-59,620.19	-4.9
Vivienda y Servicios a la Comunidad	561,798.62	1,017,411.48	701,863.85	-315,547.64	-31.0
Salud	7,550,062.72	6,649,673.14	7,606,428.79	956,755.65	14.4
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	438,034.56	395,768.18	609,311.84	213,543.65	54.0
Educación	17,598,463.41	15,858,596.84	17,635,204.57	1,776,607.73	11.2
Protección Social	1,408,806.76	934,008.64	998,234.37	64,225.73	6.9
Otros Asuntos Sociales	814,256.42	770,559.85	656,806.57	-113,753.28	-14.8

FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones respecto a:	
	2015	2016		Presupuesto 2016	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado y Ejercido	%
TOTAL					
EJECUTIVO ESTATAL Y ENTIDADES PARAESTATALES	1,874,413.81	1,765,147.94	1,766,273.71	1,125.76	0.1
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	334,321.16	398,151.22	436,509.39	38,358.17	9.6
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	513,154.09	710,880.59	501,624.02	-209,256.57	-29.4
Transporte	881,074.95	548,372.01	697,968.99	149,596.98	27.3
Comunicaciones	11,391.79	5,882.75	31,502.65	25,619.90	435.5
Turismo	79,677.26	73,141.07	68,880.40	-4,260.67	-5.8
Ciencia, Tecnología e Innovación	54,794.57	28,720.30	29,788.25	1,067.95	3.7

GASTOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA PÚBLICA

2016



FUNCIONES DE GOBIERNO

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones respecto a:	
	2015	2016		Presupuesto 2016	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado y Ejercido	Importe %
TOTAL					
EJECUTIVO ESTATAL Y ENTIDADES PARAESTATALES	4,757,899.11	4,475,970.83	4,974,316.58	498,345.74	11.1
Legislación	33.00	.00	50.54	50.54	100
Justicia	310,034.72	221,863.65	326,587.67	104,724.02	47.2
Coordinación de la política de gobierno	1,807,608.13	1,303,041.61	1,734,546.78	431,505.17	33
Asuntos financieros hacendarios	389,382.08	698,102.78	430,756.35	-267,346.43	-38.3
Asuntos de orden público y de seguridad interior	1,821,336.72	1,830,742.85	1,840,894.30	10,151.45	0.6
Otros servicios generales	429,504.46	422,219.94	641,480.93	219,260.98	51.9

GASTOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA PÚBLICA

2016



PARTICIPACIONES FEDERALES ESTIMADAS PARA LOS MUNICIPIOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2016

(Cifras en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Impuesto Vehicular Estatal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	IEPS Gasolinas y Diesel (30%)	IEPS Gasolinas y Diesel (70%)	TOTAL
Balancán	120,947,259	21,606,658	1,788,869	13,021,451	9,102,264	-	927,746	296,635	2,875,595	4,653,623	175,220,100
Cárdenas	237,016,422	42,341,866	3,505,590	25,517,712	17,837,412	-	1,818,072	581,305	5,635,208	20,379,927	354,633,514
Centla	154,036,243	27,517,848	2,278,272	16,583,882	11,592,479	-	1,181,559	377,788	3,662,304	8,374,863	225,605,238
Centro	827,405,148	147,812,028	12,237,730	89,080,267	62,268,960	-	6,346,742	2,029,289	19,672,056	52,520,997	1,219,373,217
Comalcalco	257,750,887	46,045,981	3,812,263	27,750,030	19,397,848	-	1,977,119	632,158	6,128,183	15,813,244	379,307,713
Cunduacán	167,488,392	29,921,011	2,477,236	18,032,170	12,604,862	-	1,284,746	410,781	3,982,137	10,368,394	246,569,729
Emiliano Zapata	111,190,880	19,863,726	1,644,568	11,971,056	8,368,017	-	852,907	272,706	2,643,630	2,421,009	159,228,499
Huimanguillo	222,838,793	39,809,100	3,295,895	23,991,317	16,770,430	-	1,709,320	546,533	5,298,127	14,704,606	328,964,121
Jalapa	113,005,994	20,187,988	1,671,414	12,166,475	8,504,619	-	866,830	277,158	2,686,786	2,984,719	162,351,983
Jalpa de Méndez	127,192,274	22,722,300	1,881,236	13,693,801	9,572,252	-	975,648	311,951	3,024,073	6,836,697	186,210,232
Jonuta	105,072,708	18,770,744	1,554,077	11,312,360	7,907,575	-	805,977	257,701	2,498,167	2,420,435	150,599,744
Macuspana	202,393,381	36,156,623	2,993,498	21,790,119	15,231,746	-	1,552,490	496,389	4,812,025	12,559,588	297,985,859
Nacajuca	149,252,386	26,663,235	2,207,516	16,068,842	11,232,455	-	1,144,864	366,055	3,548,565	9,437,489	219,921,407
Paraíso	142,013,467	25,370,036	2,100,449	15,289,484	10,687,667	-	1,089,337	348,301	3,376,456	7,104,404	207,379,601
Tacotalpa	109,208,810	19,509,639	1,615,252	11,757,662	8,218,850	-	837,703	267,845	2,596,505	3,797,600	157,809,866
Teapa	116,058,320	20,733,272	1,716,560	12,495,095	8,734,332	-	890,244	284,644	2,759,356	4,392,477	168,064,300
Tenosique	146,749,226	26,216,057	2,170,493	15,799,346	11,044,072	-	1,125,663	359,916	3,489,051	4,835,784	211,789,608
TOTAL	3,309,620,590	591,248,112	48,950,918	356,321,069	249,075,840	-	25,386,967	8,117,155	78,688,224	183,605,856	4,851,014,731

Nota. En la columna del Fondo Municipal de Participaciones, se encuentran los montos que le corresponden a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, Por lo que es importante señalar que no incluyen las retenciones aplicadas por concepto de Aportaciones y descuentos establecidos por los diferentes Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado y los Municipios, tales como: Convenio de Anticipo de Participaciones, Convenio de CAPUFE y Convenio del ISSET.

FMRCE (Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales)

FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Este Fondo lo informa mensualmente la SHCP a esta Secretaría, con los importes que se deben participar en un 100% a los municipios que correspondan.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.



PLANEACIÓN, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

Durante 2016, se impulsó la conformación de una administración pública más eficiente y transparente, se fortaleció la rendición de cuentas y se establecieron las políticas para mejorar el Modelo de Presupuesto basado en Resultados **-PbR-** y el Sistema de Evaluación del Desempeño **-SED-**.

El PLED 2013-2018 reconoce la importancia que tiene la evaluación para consolidar un gobierno orientado a resultados, estableciendo para ello una serie de indicadores de desempeño para las Ejes Rectores que en él se plantean.

De esta forma, se establecen que los programas presupuestarios, a través de las Matrices de Indicadores para Resultados **-MIR-**, deben tener una vinculación con los objetivos sectoriales y sus indicadores. Por lo tanto, las MIR como elemento del SED son un instrumento que apoyará al seguimiento de los resultados del PLED 2013-2018, además de ser un elemento vinculante con los objetivos sectoriales y los Ejes Rectores.

Desde esta perspectiva, en el marco de actuación del Consejo Estatal de Evaluación, se participó en la elaboración del diagnóstico 2016 sobre el PBR-SED documento que encuentra su sustento legal en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aplicó a las entidades federativas y algunos municipios, a principios de 2016.

En este sentido la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de Hacienda Pública denominado HP, monitorea, evalúa y da seguimiento a los programas presupuestarios y a las políticas públicas, a través del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, a fin de mejorar los resultados de los mismos.

En cumplimiento a la normatividad y atendiendo a los conceptos de la Gestión basada en Resultados, se presenta la información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE), Poderes Legislativo y Judicial del Estado y Órganos Autónomos acerca de los resultados alcanzados en el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño, incluidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios (Pp) aprobados en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco 2016 **-PPGEET-**, en los términos de las disposiciones aplicables.

De esta forma, se circunscriben 164 MIR que incluyen 1,261 indicadores que fueron seleccionados en el **-PPGEET-** con base en la actualización y mejora de la información de desempeño, en los Criterios para la Revisión Concertación y Validación de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios de 2016, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación (CEE).

GASTOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA PÚBLICA

2016



Programas presupuestarios (Pp) e indicadores seleccionados.

Modalidad	Descripción	Cantidad	Porcentaje
K	Proyectos de inversión	59	35.97
E	Prestación de Servicios públicos	58	35.36
F	Promoción y Fomento	27	16.46
P	Planeación, Seguimiento y evaluación de políticas públicas	11	6.71
M	Apoyo Administrativo	4	2.48
N	Desastres Naturales	2	1.22
O	Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Pública	1	0.6
G	Regulación y Supervisión	1	0.6
J	Seguridad Social	1	0.6
Total		164	100%

Fuente: Hacienda Pública (HP), en el portal aplicativo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.



Existen indicadores que no reportaron avances al periodo, debido a que su frecuencia de medición es mayor (semestral, anual, bienal, trianual, quinquenal o sexenal), lo que se explica por tratarse de indicadores estratégicos que miden impactos sociales o económicos que se alcanzan en el mediano y largo plazo.

Algunas acciones de los programas de los sectores agropecuario y medioambiental se realizan de acuerdo con los calendarios de los ciclos agrícolas y de lluvia, y algunos indicadores del sector educativo se miden conforme al ciclo escolar.

Los resultados de la ejecución y operación de los programas presupuestarios relacionados principalmente con programas y proyectos de inversión, no se generan de manera simultánea con el ejercicio.

Por último es importante resaltar que, dado el compromiso de mejorar la comunicación con el ciudadano, proporcionando información que le sea accesible y útil, durante 2016 se emitieron los documentos de consulta ciudadana **"Presupuesto Ciudadano 2016"** y el **Paquete económico para el ejercicio fiscal 2016**. Esto constituye una importante herramienta para fomentar la participación ciudadana, ya que permiten conocer y comprender cómo se ejercen los recursos públicos.
